



POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS
BC-PL-JU-GR-05

CÓDIGO	REVISIÓN	FECHA DE REVISIÓN
BC-PL-JU-GR-05	5	19 de abril de 2023

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

CONTROL DE CAMBIOS Y MEJORAS		
REVISIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA DE REVISIÓN
2	Estrategia organizacional: Alineación de la estructura documental del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad de Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V. a los objetivos y estrategia institucional de RSE y Sustentabilidad	15 de junio de 2017
3	Dinámica organizacional: se describen las condiciones de trabajo en condiciones extraordinarias/Contingencia sanitaria.	26 de marzo de 2021
4	Objetivo institucional: Alineación de la Estructura Documental del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad a una estructura de alto nivel / Se recodifica el documento como parte del control de documentos.	24 de febrero de 2022
5	Dinámica organizacional: Alineación de documento a los requerimientos de los organismos que nos acreditan como una empresa socialmente responsable.	19 de abril de 2023

	NOMBRE	PUESTO	FIRMA
ELABORÓ	Edgar Didier Aparicio Carbajal	Coordinador Jurídico	
REVISÓ	Diana Martinez Velasco	Directora de Jurídico	
APROBÓ	Jorge Armando Augusto Vitelli	Director General	

© La Estructura documental del Sistema de Gestión Integral es de carácter confidencial y propiedad de **Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V.** y no podrá ser copiado o reproducido parcial o totalmente sin previa autorización.

1.0 OBJETIVO

Establecer y desarrollar un compromiso permanente por parte de **Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V.** con el respeto y protección de los derechos humanos de sus colaboradores y demás grupos de interés, previniendo y sancionando cualquier acto de violación de los mismos.

2.0 ALCANCE

La presente política es de aplicación general a todos los colaboradores de **Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V.**, así como terceros con los que nos relacionamos, fomentando que nuestras partes interesadas desarrollen y apliquen programas éticos que sean coherentes con nuestros estándares.

3.0 RESPONSABILIDADES

3.1 Presidencia de Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad:

- Aprobar las políticas en materia de Jurídico y Capital Humano, como parte de la Estructura Documental del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad.

3.2 Representante de Capital Humano y Jurídico ante el Comité de Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad:

- Establecer, documentar, difundir, implementar, actualizar y controlar la presente política.
- Apoyar a las áreas para lograr una eficaz implementación, difusión, comprensión y respeto de los lineamientos establecidos en la presente política.
- Difundir de forma interna y externa la presente política para el logro de la comprensión y respeto de los lineamientos que la conforman
- Monitorear el cumplimiento de la presente política.

3.3 Representante del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad:

- Brindar apoyo al área de Capital Humano y Jurídico para monitorear el cumplimiento de la presente política.

3.4 Representante de Gestión de Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad de la Oficina de Gestión de Proyectos (PMO):

- Establecer un canal de comunicación dinámico y abierto con el área de Capital Humano y Jurídico, así como con el Representante del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad en la Oficina Central con el propósito de asegurar la implementación, difusión, comprensión y respeto de los lineamientos establecidos en la presente política.

3.5 Integrantes de Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V.:

- Apegarse a los lineamientos establecidos en la presente política con el propósito de garantizar la eficaz implementación de los documentos que integran la Estructura Documental del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad.

4.0 DEFINICIONES Y TERMINOS

Asunto relevante

Aspectos relevantes para la sustentabilidad de una organización, considerando sus efectos económicos, ambientales y sociales más significativos y/o influyen de forma sustancial en las evaluaciones, decisiones y percepciones de sus partes interesadas.

Alta dirección

Persona o grupo de personas que dirige y controla una organización al más alto nivel.

Cadena de valor

Secuencia completa de actividades o partes que proporcionan o reciben valor en forma de productos o servicios.

Cadena de suministro

Secuencia de actividades o partes que proporcionan productos o servicios a la organización.

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

Código de conducta

Documento que establece las normas de conducta que la organización espera que cumplan los empleados, y las personas que actúan bajo el control de la organización.

Comportamiento ético

Comportamiento acorde con los principios de correcta o buena conducta aceptados en el contexto de una situación determinada y que es coherente con la normativa internacional de comportamiento.

Derechos Humanos

Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes.

Desarrollo sostenible

Desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Diálogo social

Negociación, consulta o simple intercambio de información entre los representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores, sobre temas de interés común relacionados con política económica y social.

Discriminación

Se entenderá por discriminación cualquier distinción, exclusión o preferencia que tenga el efecto de anular o desequilibrar la equidad de oportunidades o de trato en un empleo u ocupación. La discriminación puede afectar por razones de raza, género, religión, opinión política, nacionalidad o extracto social.

Colaborador/Empleado

Individuo que mantiene una relación reconocida como “relación de empleo” en la legislación o práctica nacionales.

Esfera de influencia

Ámbito/alcance de una relación política, contractual, económica o de otra índole, a través de la que una organización tiene la capacidad de afectar las decisiones o actividades de individuos u organizaciones.

Sistema de gestión de responsabilidad social empresarial:

Directriz del sistema de gestión de una organización, destinada a cumplir con la responsabilidad de la organización ante los impactos de sus decisiones y actividades en la sociedad y medio ambiente, mediante un comportamiento ético, transparente y voluntario.

Gobernanza de la organización

Sistema por el cual una organización toma e implementa decisiones con el fin de lograr sus objetivos.

Grupo vulnerable

Grupo de individuos que comparten una o varias características que son la base de discriminación o circunstancias adversas en el ámbito social, económico, cultural, política o de salud, y que les causan una carencia de medios para alcanzar sus derechos o disfrutar de las mismas oportunidades que los demás.

Igualdad de género

Trato equitativo para mujeres y hombres.

Impacto de una organización

Cambio positivo o negativo que se genera en la sociedad, la economía o el medio ambiente, producido en su totalidad o parcialmente, como consecuencia de las decisiones y actividades pasadas y presentes de una organización.

Iniciativa de responsabilidad social

Programa o actividad dedicados expresamente a cumplir un objetivo particular relacionado con la responsabilidad social.

Medio ambiente

Entorno natural en el cual una organización opera, incluyendo el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

Normativa internacional de comportamiento

Expectativas de comportamiento organizacional socialmente responsable derivadas del derecho internacional consuetudinario, principios de derecho internacional generalmente aceptados o acuerdos intergubernamentales, reconocidos de manera universal o casi universal.

Parte interesada

Persona u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse afectada por una decisión o actividad de la organización.

Las partes interesadas consideran a los accionistas, autoridades gubernamentales, clientes, dueños, empleados, proveedores, bancos, uniones, socios, sociedad, etc.

Principio

Base fundamental para la toma de decisiones o para determinar un comportamiento.

Producto

Artículo o sustancia que se ofrece para la venta o es parte de un servicio entregado por una organización.

Rendición de cuentas

Condición de responder por decisiones y actividades ante los órganos de gobierno de la organización, autoridades competentes y, más ampliamente, ante sus partes interesadas.

Responsabilidad social

Es el compromiso consciente de cumplir integralmente con la finalidad de la empresa en sus dimensiones: social, ambiental y económica, considerando las expectativas de sus grupos de interés, buscando la generación sustentable de recursos, promoviendo valores, respetando a sus colaboradores, la comunidad y el medio ambiente, para la construcción del bien común.

Servicio

Acción de una organización para satisfacer una demanda o necesidad.

Sustentabilidad

Capacidad para mantener la continuidad en el largo plazo del medio ambiente y de las actividades humanas en sus asuntos económicos, sociales, institucionales y ambientales.

Transparencia

Apertura respecto a las decisiones y actividades que afectan a la sociedad, la economía y el medio ambiente, y voluntad de comunicarlas de manera clara, exacta, oportuna, honesta y completa.

Trabajo forzado

trabajo que se realiza de manera involuntaria y bajo amenaza de una pena cualquiera.

Trabajo Infantil

todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico.

5.0 DESARROLLO

5.1 Generalidades:

La presente Política está alineada a la estrategia de Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad de **Bcysa Servicios Industriales, S.A. de C.V.** y se sustenta en las siguientes declaraciones y estándares internacionales:

- a) Al modelo de Responsabilidad Social Empresarial del Centro Mexicano para la Filantropía A.C. (CEMEFI).
- b) A los ejes temáticos y principios del Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), cubriendo los siguientes principios
- c) La agenda 2015-2030 de Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), contribuyendo a los siguientes objetivos
- d) A las materias fundamentales y asuntos de responsabilidad social empresarial de la Guía de Responsabilidad Social Empresarial ISO 26000.
- e) La carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas
- f) Los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos Humanos de Naciones Unidas
- g) El Estándar de conducta global para la protección de las personas LGTBI en las empresas.
- h) Principios para el empoderamiento de las mujeres en las empresas
- i) Los principios y derechos establecidos en los principales convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- j) La Declaración de la OIT de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.
- k) Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

5.2 Ámbito de aplicación

La presente política es aplicable para todas las actividades que desarrolle **Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V.**, así como a todos su colaboradores y directivos.

La Alta dirección de **Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V.** pondrá todos los medios a su alcance para hacer cumplir los lineamientos que conforman la presente Política, y asegurará que quede reflejada en la cultura de la organización, a través de la estructura documental del Sistema de Gestión de RSE y Sustentabilidad, para inculcar el compromiso asumido en toda la organización.

El dar cumplimiento a los lineamientos que integran la presente política es una obligación para todos los individuos que conforman la plantilla laboral de **Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V.** fomentado el actuar en conjunto de todo el personal dentro de un mismo paradigma de derechos humanos, permeando así la integración de dichos lineamientos a toda su cadena de valor.

El cumplimiento de los lineamientos establecidos dentro de esta política, así como el respeto y protección de los derechos humanos y laborales internacionalmente reconocidos se exige a todos los proveedores, subcontratistas y en general a todas las relaciones comerciales que se generen en la organización a través del Código de Conducta de Proveedores, código: BC-CD-PS-GR-01 así como de los medios establecidos para garantizar su cumplimiento. **Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V.** establecerá todos los medios posibles para apoyar la difusión de los valores establecidos en la presente política a lo largo de toda su cadena de valor.

Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V. reconoce su obligación con los derechos humanos en la misma línea que su compromiso con el cumplimiento estricto de la normativa y disposiciones legales aplicables en los distintos territorios de operación. No obstante, en aquellas jurisdicciones en las que la presente Política entre en conflicto con la legislación aplicable, son los principios y normas de derechos humanos más estrictos los que han de aplicarse en cada caso.

5.3 Compromiso con el respeto y protección de los derechos humanos

La presente Política busca promover el respeto y protección de los derechos humanos universales de cada individuo, de manera que se erradiquen conductas contrarias a la dignidad humana y se impulsen medidas para fortalecer comportamientos éticos en un ambiente de igualdad, y que consecuentemente favorezcan un entorno de diversidad.

En el marco de los derechos humanos, **Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V.** considera el respeto a la dignidad de las personas y a los derechos que le son inherentes, parte esencial de su responsabilidad corporativa, y constituyen requerimientos indispensables en el desarrollo de las actividades que lleva a cabo en cualquier centro laboral dentro de la organización.

5.4 Principios de Actuación

El propósito primordial de esta Política es la promoción y el respeto de todos los derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales y la legislación aplicable. Sin perjuicio de los mismos. **Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V.** establece sus áreas prioritarias de actuación siguiendo las directrices de los Principios Rectores de las Naciones Unidas.

Los principios básicos de actuación que se describen a continuación constituyen las áreas de mayor impacto en las que **Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V.**, teniendo en cuenta los efectos potenciales de su actividad, repercute.

Colaboradores

Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V. se compromete a respetar los derechos humanos de todos sus colaboradores, brindando un ambiente laboral de amplio respeto a la dignidad de las personas. Con el fin de asegurar el respeto a los derechos humanos, nos apegamos a los siguientes principios:

- Evitar en todo momento las conductas discriminatorias por razón de sexo, origen étnico, credo, religión, edad, discapacidad, afinidad política, orientación sexual, nacionalidad, ciudadanía, estado civil, estatus socioeconómico o cualquier otra distinción de la persona.
- Erradicar toda forma de acoso, intimidación o violencia en cualquiera de sus manifestaciones
- Fomentar el empleo digno, respetando escrupulosamente el derecho de las personas a no ser víctimas del trabajo forzoso y rechazando cualquier forma de explotación laboral, especialmente la infantil.
- Promover la igualdad de oportunidades en las estrategias de contratación y retención del personal, en cumplimiento con el compromiso de mantener la equidad de género.
- Respetar la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, así como el ejercicio de la actividad sindical y la protección reconocida a los representantes de los trabajadores, de conformidad con la legislación laboral.

- Velar por la seguridad y la salud laboral, ofreciendo un entorno de trabajo seguro y saludable en todas sus instalaciones, cumpliendo escrupulosamente los requerimientos legales y adoptando normas y procedimientos en materia de prevención de riesgos y salud laborales.
- Promover acciones de formación y sensibilización que garanticen una cultura de respeto de los derechos humanos y laborales entre sus colaboradores, y que fomente la sensibilización de éstos hacia terceros con los que se relacionan.

Proveedores

Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V. espera de sus proveedores y contratistas que respeten los derechos humanos internacionalmente reconocidos.

En cualquier caso, **Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V.** promoverá el compromiso con los derechos humanos a lo largo de la cadena de suministro de acuerdo al contenido de esta Política.

[De este modo, **Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V.** se compromete a:

- Valorar en sus procesos a aquellos proveedores y contratistas que dispongan de política propia sobre derechos humanos o, en caso de no tenerla, compartan los principios del Código de Ética, código: BC-CD-JU-GR-01 de **Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V.**
- Requerir a su cadena de suministro el refrendo del Código de Conducta de Proveedores, código: BC-CD-PS-GR-01.
- Establecer canales de comunicación con sus proveedores y contratistas que permitan poner de manifiesto posibles incumplimientos.

Clientes

Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V. espera de sus clientes un comportamiento y una gestión de sus actividades económicas ajustadas a la legalidad vigente, expectativa que debe extenderse igualmente al respeto de los derechos humanos internacionalmente reconocidos.

De igual modo, **Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V.** respeta los derechos humanos de sus clientes, y se compromete a:

- Prestar servicios que, atendiendo a su naturaleza, sean seguros y respetuosos con el medio ambiente, así como a ofrecer información veraz sobre los mismos.
- Garantizar en todo momento el derecho a la confidencialidad de la información, protegiendo y haciendo uso apropiado de los datos de carácter personal cedidos por sus clientes.

Comunidades locales

Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V. respeta los derechos humanos de las personas de las comunidades locales de las zonas en las que desarrolla su actividad. En virtud de las características de la actividad de **Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V.**, este compromiso es especialmente relevante y de especial atención.

5.5 Seguimiento de la política y canales de denuncia

Todos los colaboradores, proveedores y demás partes interesadas que tengan conocimiento o sospecha fundada de alguna violación a los lineamientos establecidos en la presente política deben comunicarlo a través de los canales establecidos en el Procedimiento para la Atención, Seguimiento y Resolución de Quejas y Sugerencias, código: BC-PR-JU-GR-01

6.0 REFERENCIAS

Código	Descripción
BC-PR-QI-GI-01	Procedimiento Maestro para elaborar Procedimientos.
BC-PR-QI-GI-02	Procedimiento para el control de documentos del Sistema de Gestión Integral
BC-CD-JU-GR-01	Código de Ética
BC-CD-PS-GR-01	Código de Conducta de Proveedores
BC-PR-JU-GR-01	Procedimiento para la Atención, Seguimiento y Resolución de Quejas y Sugerencias

7.0 FORMATOS PARA EL REGISTRO

No aplica

8.0 ANEXOS

No Aplica

9.0 DISTRIBUCIÓN

La presente política se distribuye de forma controlada a todas las áreas y procesos que integran el Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad de acuerdo a los lineamientos establecidos en el “Procedimiento para el control de documentos del Sistema de Gestión Integral”, Código BC-PR-QI-GI-02